



Poder Judicial



LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/22 - NUEVO EDIFICIO JUDICIAL
TRIBUNALES PROVINCIALES CASILDA

21-20588101-5

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 456/22.-

SANTA FE, 23 de Septiembre de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones donde se documenta el llamado a **Licitación Pública N° 26/22** - destinadas a la **“Nuevo Edificio Tribunales Provinciales de Casilda”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 814, se verifica la presentación de nueve (9) sobres;

Que, a fs. 3.905, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 1.657.225.831,23 (pesos mil seiscientos cincuenta y siete millones doscientos veinticinco mil ochocientos treinta y uno con veintitrés centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 26/22**, por la suma de \$ 1.657.225.831,23 (pesos mil seiscientos cincuenta y siete millones doscientos veinticinco mil ochocientos treinta y uno con veintitrés centavos), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **BORDO ARQUITECTURA SRL - CUIT: 30-70152665-8:**

RENG.	DETALLE	PRECIO TOTAL
único	Nuevo Edificio Tribunales Provinciales de Casilda, en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su Oferta de fs. 1933.	\$1.657.225.831,23
TOTAL ADJUDICADO \$ 1.657.225.831,23		

2do.) La firma adjudicataria deberá reemplazar la garantía ofrecida para totalizar el CINCO por ciento (5%) del monto adjudicado, según lo establecido por el art. 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 6, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2022 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- **SUBJURISDICCIÓN 5** -
- **S.A.F. 1 - PROGRAMA 51** -
- **FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111** -
- **INCISO 4** -
- **PARTIDA PRINCIPAL 2** -
- **PARTIDA PARCIAL 1** -
- **PARTIDA SUB-PARCIAL 02** - \$ 379.173.270,19

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----